



POLITICA DE SEGURIDAD

La Empresa "APEX Metalúrgica SA" con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad y Salud de sus trabajadores, ha determinado los principios rectores de su política que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

Fundamentos

- Preservar la integridad de su personal durante el desarrollo de todas sus operaciones y de los bienes materiales puestos a su disposición en función productiva, mediante el control o eliminación de las causas que generan los accidentes.
- La salud y seguridad de los trabajadores contribuyen a la ejecución de nuestra actividad empresarial, preservando y desarrollando los recursos humanos y materiales, reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
- La determinación de las medidas preventivas se efectuarán pretendiendo actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual.
- Todo el personal tiene la obligación de aplicar esta política en sus tareas.
- Todos los accidentes son evitables. No existe razón que justifique asumir riesgos indebidos.
- Proporcionamos los medios y recursos para que las actividades puedan ser ejecutadas de manera segura.
- Consideramos en todos nuestros proyectos el estricto cumplimiento legal y administrativo en materia de seguridad y salud ocupacional.
- La capacitación en materia de seguridad y salud ocupacional es parte integral de la formación de nuestro personal.

Objetivos

Será un deber de todo el personal velar por el cumplimiento e instrumentar la aplicación práctica de esta política, para lograr el bienestar y desarrollo de cada uno y de quienes forman parte de su comunidad de trabajo. Para el logro de este fin, se definen como responsabilidades de los trabajadores:

- Asumir actitudes seguras en toda circunstancia.
- Aplicar las normas de seguridad y prácticas operativas que defina la empresa, para la eliminación y/o control de los riesgos.
- Recibir y aplicar las recomendaciones sobre Seguridad e Higiene que le sean facilitadas por la empresa.
- Usar correctamente los elementos de protección personal y colectiva, cuidar de su adecuado estado y conservación. Notificar a su supervisor de las averías y deficiencias que puedan ocasionar peligros en cualquier puesto de trabajo, como así también de los actos inseguros que puedan desarrollar los colaboradores de la organización.

X

Arturo Acevedo / CEO
Rev_0 - 18/01/2022